

se relaciona, y no habiendo sido posible realizarla de acuerdo a lo previsto en el artículo 59.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la citada Ley.

Expediente nº 94/075

Interesado: FERNANDO GARCIA JIMENEZ

Ultima dirección: C/ RONDA DE LOS CUARTELES 38 4º Izq. 26005-LOGROÑO (LA RIOJA)

Hechos imputados: Transporte sin refrigerar de "PLATOS PREPARADOS".

Infracción norma legal: Artículo 2/2.1.1 del Real Decreto 1945/83 de 22 de junio (BOE nº 168), en relación con lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto 512/1977, de 8 de febrero (BOE nº 78 y 79)

En relación al referido expediente, se participa a los interesados que se incoa expediente sancionador, por posible infracción administrativa en materia de defensa de los consumidores, quedando nombradas Instructora y Secretaria del mismo respectivamente a, Dª Carmen Gómez Cañas y Dª Mª Milagros Sáenz de Cenozo Sancho.

Se concede a los interesados un plazo de 10 días hábiles desde la publicación de la presente para contestar por escrito a los cargos imputados. El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Consumo, C/ Villamediana nº 17, Logroño.

Logroño a 14 de junio de 1.994.— El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, Pablo Rubio Medrano.

Notificación

III.A.406

Habiéndose intentado la notificación del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador simplificado del expediente que a continuación se relaciona, y no habiendo sido posible realizarla de acuerdo a lo previsto en el artículo 59.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la citada Ley.

Expediente nº 94/082

Interesado: Mª TERESA CANGA ALVAREZ

Ultima dirección: CTRA. SORIA S/N "RESIDENCIA NTRA. SR. DEL BUEYO" 26120-ALBELDA DE IREGUA (LA RIOJA)

Hechos imputados: Deficiencias condiciones técnico-sanitarias "COMEDOR COLECTIVO".

Infracción norma legal: Artículo 2/2.1.1 del Real Decreto 1945/83 de 22 de junio (BOE nº 168), en relación con lo dispuesto en los artículos 4.2; 4.3; 4.4; 4.9; 5 y 6.1 del Real Decreto 2817/83 de 13 de octubre (BOE nº 270)

En relación al referido expediente, se participa a los interesados que se incoa expediente sancionador, por posible infracción administrativa en materia de defensa de los consumidores, quedando nombradas Instructora y Secretaria del mismo respectivamente a, Dª Carmen Gómez Cañas y Dª Pilar Castellanos Benito.

Se concede a los interesados un plazo de 10 días hábiles desde la publicación de la presente para contestar por escrito a los cargos imputados. El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Consumo, C/ Villamediana nº 17, Logroño.

Logroño a 14 de junio de 1.994.— El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, Pablo Rubio Medrano.

### C. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

Aprobación definitiva del expediente de Modificación de Créditos 1/93 III.C.1447

Ha sido elevada a definitiva, en virtud de la presunción del artículo 150.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la aprobación del expediente número 1/93 de modificación de créditos en el Presupuesto ordinario de 1.993, que ofrece el siguiente resumen por capítulos:

	Consignación anterior	Aumentos	Bajas	Consignación final
<b>A) Operaciones corrientes:</b>				
Capítulo 1	20.757.668	965.000	337.034	21.385.634
Capítulo 2	24.669.432	4.872.000	0	29.541.432
Capítulo 3	2.114.302	36.000	0	2.150.302
Capítulo 4	5.052.266	233.034	699.000	4.586.300
<b>b) Operaciones de capital</b>				
Capítulo 6	118.800.000	0	5.070.000	113.730.000
Capítulo 9	2.988.446	0	0	2.988.446
<b>TOTAL</b>				
Presupuesto	174.382.114	6.106.034	6.106.034	174.382.114

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 3/1.988, y en su caso, a los efectos de iniciar el plazo de dos meses para interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, el cual no suspenderá por sí sólo la aplicación de la modificación de créditos.

En Albelda de Iregua, a 25 de Mayo de 1.994.— El Alcalde-Presidente. Amando González Sáenz.

#### AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Edicto de notificación de multas de tráfico III.C.1449

D. JULIAN JIMENEZ VELILLA, Alcalde Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, sobre los expedientes que al final se relacionan por denuncias por infracciones de tráfico, ha dictado el siguiente Decreto:

"De conformidad con lo establecido en los art. 7 y 68 del R.D.Legislativo 339/1990 de 2 de marzo, vengo en imponer la multa que se indica por infracción de norma de tráfico vial, ratificando la cuantía que figura en la notificación de la denuncia".

No habiendo sido posible su notificación a los contribuyentes que seguidamente se relacionan en los domicilios que constan en la Recaudación Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de la Ley de Procedimiento Administrativo, se publica el presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de darles por notificado del citado decreto.

PLAZOS DE INGRESO: De conformarse con la sanción, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en

el B.O.R.

En caso contrario, en el mismo plazo contado a partir de la firmeza de la sanción (art. 84 Ley Seguridad Vial).

Transcurrido dicho plazo sin efectuar el ingreso, se expedirá Certificación de Descubierta para su cobro por la vía de apremio con los recargos y costas correspondientes, así como intereses de demora.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: 1.— En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento y que permanece abierta al público de lunes a viernes en horario de 9 a 2. 2.— Enviando un Giro Postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el número de Liquidación y concepto. 3.— Realizando un ingreso por el importe de la deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja, cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el concepto y número de liquidación.

RECURSOS: Contra las liquidaciones practicadas se podrá interponer recurso de reposición ante el M.I.

Ayuntamiento de Alfaro dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja previo al Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en la forma y plazos que determina la normativa reguladora de dicha Jurisdicción, entendiéndose que se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Alfaro, 1 de junio de 1.994.— El Alcalde.

TITULAR: RUIZ MARTINEZ, José Luis DOMICILIO: Plaza de los fueros, 9 1 / BARAÑAIN (NAVARRA) RECIBO: 93/3133 VEHICULO: NA-7005-T Renault 21 IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: ALZAGA SOROA, Enrique DOMICILIO: Calle San Antón, 59 1 1 / PAMPLONA RECIBO: 94/207 VEHICULO: NA-3093-AG Peugeot 106 IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: ALZAGA SOROA, Enrique DOMICILIO: Calle San Antón, 59 1 1 / PAMPLONA RECIBO: 94/222 VEHICULO: NA-3093-AG Peugeot 106 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: MUÑOZ LOPEZ, Nicanor DOMICILIO: Venezuela, 4 / ALFARO (LA RIOJA) RECIBO: 94/276 VEHICULO: M-0133-JV Ford Transit IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: DIAZ SOLA, Rafael DOMICILIO: Avda. de la Via, 15 / ALFARO (LA RIOJA) RECIBO: 94/157 VEHICULO: LO-2495-K Ford Fiesta IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: VALLADOLID MARTINEZ, Cecilio DOMICILIO: Paletón Santa Lucia, 13 1 / ALFARO (LA RIOJA) RECIBO: 94/245 VEHICULO: LO-6148-M Opel IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: GONZALEZ PEREZ, Jesús María DOMICILIO: Pasesc de Pamplona, 14 ES 8 / TUDELA (NAVARRA) RECIBO: 94/186 VEHICULO: NA-3179-N Citroen BX IMPORTE: 15.000 pts.

TITULAR: SAINZ GARCIA, Ramón DOMICILIO: Av. Escudero, 55 / CORELIA (NAVARRA) RECIBO: 94/172 VEHICULO: NA-2852-AC Opel Kadett IMPORTE: 3.000 pts.